



PROMOCIÓN NAVIDAD 2018

“HEREDAR LA COSTUMBRE DE IR AL TEATRO ESTÁ MUY BIEN”

SORTEO DE 1 PREMIO DE 1 NOCHE DE HOTEL Y 2 ENTRADAS PARA EL TEATRO GRAN VÍA DE MADRID.

1ª.- ORGANIZADOR

La empresa EDP Comercializadora, S.A. organiza con fines promocionales del servicio de facturación electrónica en Navidad el sorteo de un premio de 1 noche de hotel y 2 entradas para el Teatro Gran Vía de Madrid.

2ª. □ OBJETO Y ÁMBITO TEMPORAL

La promoción se iniciará el 1 de diciembre de 2018 y finalizará el 15 de enero de 2019. Los participantes deberán ser clientes del Grupo EDP y darse de alta en el servicio de “facturación electrónica” a través del formulario de la promoción ubicado en la página web www.edpenergia.es o bien directamente a través de edponline.

3.- REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y MECÁNICA DEL SORTEO

Los requisitos de participación serán los siguientes:

- Podrán participar aquellos clientes de EDP que, **cumpliendo las condiciones necesarias para darse de alta en el servicio de facturación electrónica, lo hicieran entre las fechas del 1 de diciembre de 2018 al 15 de enero de 2019 y rellenen el formulario mencionado de la página web** o se den de alta directamente a través de edponline.
- No podrán participar ni ser ganador empleados del Grupo EDP ni aquellas personas que mantengan una relación laboral, directa o indirecta, con alguna de las empresas del Grupo EDP. Si se diera el caso, EDP se reserva el derecho a saltar en la lista al ganador para otorgárselo al suplente siguiente.
- A fin de poder comunicarse con los ganadores y suplentes, los participantes en el sorteo autorizan a EDP a ponerse en contacto con ellos a través del email indicado en el contrato formalizado. El resultado del sorteo se comunicará mediante correo electrónico a los ganadores, indicando la obligatoriedad de acuse de recibo para la recepción del premio. En esta comunicación se informará al ganador de los pasos a seguir para poder disfrutar de su premio. Si en el plazo de 3 días laborables desde la celebración del sorteo no fuese posible localizar a alguno de los agraciados (respuesta al correo electrónico), éste perderá el derecho al premio pasando a corresponder el mismo al primer reserva, y así sucesivamente, pudiendo, en su caso, quedar desierto el mismo.
- La mecánica del Sorteo consiste darse de alta en Facturación Electrónica entre los días 1 de diciembre de 2018 y 15 de enero de 2019, de entre todos los clientes que participen EDP determinará el ganador por sorteo.
- Las participaciones válidas deben cumplir los requisitos arriba mencionados.
- El sorteo se llevará a cabo el día 22 de enero de 2019.



4.- CONDICIONES DEL SORTEO Y PREMIOS

Se elegirá 1 ganador y 1 suplente mediante sorteo aleatorio que se celebrará el día 22 de enero de 2019. Para llevar a cabo el sorteo se utilizará un programa informático de cálculo de números aleatorios disponible en un ordenador donde también se encontrará cargada la base de datos de participantes.

EDP podrá descalificar a aquellos que le conste no cumplen los requisitos en el momento de realización del sorteo, si se diera el caso, o no fuera posible contactar con el ganador en el plazo de 3 días laborales, desde que EDP haya intentado ponerse en contacto con él conforme a las presentes Bases.

El premio consiste en 2 entradas **para el teatro Gran Vía de Madrid + 1 noche de hotel en el hotel Vincci, de la c/ Gran Vía de Madrid (Habitación doble, desayuno incluido).** Ambos premios serán para poder disfrutar de un fin de semana en Madrid, y ver la obra que el ganador quiera, el día que quiera, bajo disponibilidad.

1. EDP se pondrá en contacto con el ganador para informarle de su condición.
2. EDP se reserva el derecho de comunicar públicamente el resultado del sorteo.
3. El ganador debe facilitar los datos que le sean solicitados.
4. Para poder disfrutar de la noche de hotel tendrá que facilitarnos sus datos para formalizar la reserva.
5. **Para tener derecho al premio el participante deberá encontrarse al corriente de pagos en todos los contratos formalizados con cualquier empresa del Grupo EDP en los que figure como titular.**
6. No se hará ningún reembolso en metálico del valor del premio.
7. El premio excluye explícitamente manutención, parking, transporte y cualquier gasto generado por la utilización del premio, que deberá correr a cargo del ganador.
8. EDP no se responsabiliza de cambios en la programación, ajena a EDP, del Teatro Gran Vía.

Si durante el periodo comprendido entre el inicio de la campaña y la fecha del sorteo se produjese alguna modificación en la relación contractual del cliente con EDP que suponga la baja, suspensión o cambio de titularidad a favor de un tercero de los contratos a su nombre, el premio quedará sin efecto.

5ª.- ACEPTACIÓN DE LAS PRESENTES BASES

La simple participación supone la aceptación de estas bases en su totalidad, por lo que la manifestación en el sentido de no aceptarlas, implicará la exclusión del participante y como consecuencia de ello, EDP quedará liberada del cumplimiento de la obligación contraída con dicho participante.



6ª.- CAMBIOS

EDP se reserva el derecho de modificar en cualquier momento las condiciones de la presente promoción, incluso la posible anulación antes de la fecha de cierre de la misma, siempre que hubiera causa justificada, comprometiéndose a comunicar con suficiente antelación las nuevas bases, condiciones, o, en su caso, su anulación definitiva.

7ª. □ PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De conformidad con la normativa vigente en materia de protección de datos de carácter personal, se informa al usuario de que desde el momento en que participa en el Sorteo, presta su consentimiento libre, específico e inequívoco para el tratamiento de sus datos personales por parte de EDP para la participación en el sorteo.

Todos los datos solicitados por EDP para la participación en el Sorteo son obligatorios.

Asimismo, se informa al interesado que podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación, así como su derecho a la portabilidad de sus datos, a través de la dirección de correo electrónico cclopd@edpenergia.es comunicándolo por escrito a EDP, a la siguiente dirección: Plaza del Fresno, 2, 33007 Oviedo, indicando la referencia "sorteo entradas Teatro Gran Vía". Del mismo modo, cuando el interesado considere que EDP ha vulnerado los derechos que le son reconocidos por la normativa aplicable en protección de datos, podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos.

